



ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO N° CD 066 DE 2024

CONTRATANTE:	Casa Municipal de La Cultura
NIT:	800.185.741-5
CONTRATISTA:	Silvia Helena Arroyave
NIT O C.C:	43.503.017
OBJETO:	Prestación de Servicios Profesionales como contratista independiente sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo, para la gestión y actualización del plan decenal de la Casa Municipal de la Cultura de Caldas Antioquia.
VALOR:	Doce millones de pesos M/CTE (\$12.000.000) impuestos incluidos
ADICIONES:	N/A
VALOR MAS ADICIONES:	N/A
PLAZO:	Sesenta (60) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO:	Uno (01) de octubre de 2024.
AMPLIACIONES:	N/A
PLAZO TOTAL:	Sesenta (60) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta septiembre de 2024
VALOR EJECUTADO:	Doce millones de pesos M/CTE (\$12.000.000) impuestos incluidos
OTRAS MODIFICACIONES:	No aplica.
SUPERVISOR	Víctor Eduardo Mejía Mejía.



Entre los suscritos: **LUIS FELIPE ARENAS** identificado con la cédula de ciudadanía No.71.399.587 de Caldas, quien actúa en calidad de Director de La Casa Municipal de La Cultura del Municipio de Caldas Antioquia y de acuerdo con el Decreto número 013 del 02 de enero de 2024 de La Administración del Municipio de Caldas, que lo posesiona en el cargo, en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte y de otra parte **SILVIA HELENA ARROYAVE**, identificada con la cédula de ciudadanía **43.503.017**, quien actúa a nombre propio, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA**, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan y reglamentan la materia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que de conformidad con el informe técnico reportado en el informe final de supervisión que hace parte integral de la presente acta de liquidación, fueron reportadas de manera detallada todas las actividades realizadas por el contratista, las cuales fueron cumplidas de manera satisfactoria y respondieron a las necesidades de la Entidad.

Que con ocasión al informe final de supervisión respecto del informe administrativo, las partes cumplieron a cabalidad con todas las obligaciones derivadas del contrato durante su ejecución.

Que dentro del informe administrativo se constató el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social por parte del contratista durante la ejecución del contrato.

Que a la fecha de la presente acta este contrato no fue auditado por ningún ente de control ni por la Oficina de Control Interno.



Que el estado financiero del contrato, es el siguiente:

ESTADO FINANCIERO					
Balance General		Pagos efectuados al contratista a la fecha			
Concepto	Valor	Pago N°	ORPA N°	Fecha	Valor
Valor inicial (1)	\$ 12.000.000	1	2024-632	05/11/2024	\$6.000.000
Valor Adiciones (2)	N/A	2	2024-737	13/12/2024	\$6.000.000
Valor Total (1) + (2)	\$ 12.000.000				
Valor. Pagado a la fecha (3)	\$ 12.000.000				
Valor. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	\$ 0				
Valor. Total ejecutado (3) + (4)	N/A				
Valor. SALDO A LA FECHA (Valor. Total - Valor. Ejecutado a la fecha)	\$ 0				
Valor. Pagado a la fecha					\$ 12.000.000

Que de acuerdo al informe respecto de la ejecución por parte del contratista, y que fue validado y aprobado por la supervisión, a la fecha no se reporta ningún incumplimiento que dé lugar a multas, sanciones, declaraciones de caducidad o incumplimiento.



Que en mérito de lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato N° CD 066 de 2024, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO. Declarar que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, los servicios objeto de Contrato N° CD 066 de 2024.

TERCERO. Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, el Informe Final de Supervisión. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

Para constancia se firma en el Municipio de Caldas (Antioquia), el 30 noviembre de 2024

LUIS FELIPE ARENAS OBANDO

Contratante

SILVIA HELENA ARROYAVE

Contratista

Proyectó:	Revisó:	Aprobó
 Víctor Eduardo Mejía Mejía Supervisor del Contrato	 Hamilton Ramírez Osuna Jurídico	 Luis Felipe Arenas Obando Director General

